

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidenta de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Bienestar Social, me confiere el artículo 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria de la **Comisión Informativa de Régimen Interior y Bienestar Social**, que se celebrará **el día 23 de diciembre de 2013, a las 8,15 horas**, en la antesala del salón de plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto único. Informe de evaluación con propuesta de concesión referida a las solicitudes formuladas en el programa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo y sensibilización, año 2013. Convocatoria aprobada por el Alcalde de Barbastro mediante Decreto 1611-A/2013, de 19 de septiembre.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

En Barbastro, a 18 de diciembre de 2013.

La Presidenta

Fdo.: Sonia Lasierra Riazuelo.

Ante mí,
El Secretario de la Comisión,

Fdo.: Bienvenido Buil Domper